PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE YUCATÁN
CONSEJO DE LA JUDICATURA

Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL DÍA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

LICITACIÓN PÚBLICA PODJUDCJ-02/2020

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las diez horas con treinta minutos del día veintisiete de noviembre del año dos mil veinte, encontrándose reunidos en aclaraciones a Sala de capacitación del edificio "A" del Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio (CIOSPOA), sito en la Calle 145, Número 299 por 54 y 64, Colonia San José Tecoh, C. P. 97299, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado: Maestra en Derecho Sara Luisa Castro Almeida, quien preside la presente sesión en ausencia del Presidente del Consejo de la Judicatura, de conformidad a lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura; asimismo se encuentran presentes: la Consejera, Maestra en Derecho Graciela Alejandra Torres Garma, el Consejero, Maestro en Derecho Luis Alfredo Solís Montero, el Licenciado en Administración de Empresas Carlos Satur Ceballos Farfán, Director de Administración y Finanzas quien actúa como Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, la Contadora Pública Patricia Eugenia Sandoval Berzunza, Encargada de la Contraloría del Consejo de la Judicatura, el Licenciado en Derecho Rodrigo Moisés Dajdaj Germón, Subjefe Jurídico de la Secretaria Ejecutiva y el Maestro en Derecho José Alejandro de Guadalupe Moguel Espejo, Subjefe de Normatividad de la Secretaria Ejecutiva ambos como asesores jurídicos del Comité y el L.C.S. Víctor Dzul de la Peña, Jefe del Departamento de Servicios y Redes, este último en su carácter de asesor técnico de esta licitación.-

Primeramente se procede a pasar lista de asistencia de los consejeros presentes en esta sesión: Consejera Maestra en Derecho Sara Luisa Castro Almeida, Consejera Maestra en Derecho Graciela Alejandra Torres Garma, Consejero Maestro en Derecho Luis Alfredo Solís Montero, asimismo la Contadora Pública Patricia Eugenia Sandoval Berzunza, Encargada de la Contraloría del Consejo de la Judicatura y el Licenciado en Administración de Empresas Carlos Satur Ceballos Farfán, Director de Administración y Finanzas quien actúa como Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - -

En cumplimiento del segundo, el Secretario del Comité, procede a verificar la existencia del quorum legal para sesionar y en virtud de contarse con la concurrencia de la Consejera Sara Luisa Castro Almeida, en funciones de Presidente del presente Comité, y de los vocales la Consejera Graciela Alejandra Torres Garma y el Consejero Luis Alfredo Solís Montero, se procede a declarar estar constituida la sesión de conformidad con el artículo 13 fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura. -

En cumplimiento del cuarto punto del orden del día, esta sesión tiene como objeto, dar a conocer el FALLO correspondiente a la Licitación Pública número "PODJUDCJ 02/2020" relativa a la "Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de infraestructura tecnológica consistente en incremento de almacenamiento, impresoras de sellos, escanner, enlaces, equipamiento de seguridad (firewall), cámaras para sala de oralidad, antivirus, mantenimiento de torres de comunicación, suministro de material para cableado de audio en salas de oralidad y material para cableado de datos, para las diversas áreas del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado" (que se encuentran descritos y detallados en las bases de la licitación pública número PODJUDCJ-02/2020), con recursos presupuestales correspondientes al año dos mil veinte. - - - - - - - - - - - - -

En cumplimiento del quinto punto del orden del día, se procede a pasar lista a los representantes de las empresas participantes: -

LICITANTE	REPRESENTANTE
REDES Y ASESORÍAS DEL MAYAB S.A. DE C.V.	*CARLOS ANDRÉS PÉREZ DZIB*
LA RED CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	*MARÍA JOSÉ LÓPEZ FEBLES*
NGN HOLDING S.A. DE C.V	*WILBERT AGUILAR ORLAINETA*
COMERCIALIZADORA INFINICOM, S. DE R.L DE C.V	*NO SE PRESENTÓ*
TECNOLOGÍAS APLICADAS SOLUTECH, S.A. DE C.V.	*ELSY MARTÍNEZ SONDA*
ADRIÁN JOSÉ FERNÁNDEZ OJEDA	*NO SE PRESENTÓ*

A continuación y con fundamento en las disposiciones legales aplicables, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, inició el procedimiento de licitación, emitiendo en tiempo y forma la convocatoria respectiva, inscribiéndose hasta la fecha límite las empresas **REDES Y ASESORÍAS DEL MAYAB S.A. DE C.V., LA RED CORPORATIVO, S.A. DE C.V., NGN HOLDING, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA INFINICOM, S. DE R.L DE C.V., TECNOLOGÍAS APLICADAS SOLUTECH, S.A. DE C.V.,** y la persona física **ADRIÁN JOSÉ FERNÁNDEZ OJEDA** para participar.

Tal como estaba señalado, el día **veintitrés de noviembre del año en curso**, se llevó a cabo la reunión de aclaraciones programada en las bases de la presente licitación, y mediante la cual se dio respuesta a las interrogantes planteadas por las empresas participantes, tal y como consta en el acta que se levantó en esa fecha y para la ocasión. -

De conformidad con lo señalado en la licitación, el día 25 de noviembre del año en curso, se llevó a cabo el acto de entrega y apertura de las propuestas técnicas y económicas de los licitantes participantes ante este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, y como se señala en el acta que al efecto se levantó, se aceptaron, provisionalmente para su posterior análisis y dictamen, las propuestas de las empresas REDES Y ASESORÍAS DEL MAYAB, S.A. DE C.V. quien participa únicamente en la partida "H", de la empresa LA RED CORPORATIVO, S.A. DE C.V. quien participa para las partidas "A", "B", "C", "G" y "K", sin embargo del análisis realizado a la documentación presentada por esta empresa con respecto al punto 4.2 no presenta todas las condiciones que se requieren en el

documento 14 por lo cual se debe descartar su propuesta para la partida "G"; y por último se aceptaron las propuestas de la empresa NGN HOLDING, S.A. DE C.V. quien participa para las partidas "E", "G" y "J". -

Después de que se firmaron los documentos señalados en el acta de referencia, se hizo saber que el fallo de la licitación se daría a conocer el día de hoy, **veintisiete de noviembre del año dos mil veinte a las diez horas con treinta minutos**. En uso de la palabra, el Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, Licenciado en Administración de Empresas Carlos Satur Ceballos Farfán, procedió a dar a conocer en voz alta el resultado del análisis y evaluación que se hizo de la propuesta técnica y económica admitida, mismo que se consignó en el dictamen presentado por la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura al Comité (ANEXO A LA PRESENTE), el cual fue sometido, analizado y aprobado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, en su séptima sesión extraordinaria llevada a cabo el día de hoy.- -

En atención al dictamen (ANEXO A LA PRESENTE) emitido con antelación, respecto al análisis de las propuestas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 y 37 del Reglamento Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, se determina lo siguiente: -

PRIMERO.- En lo referente a la LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO PODJUDCJ 02/2020 PARTIDA "A", relativa al Incremento de almacenamiento, tomando en consideración que, acreditó su existencia legal, capacidad técnica, solvencia financiera, y cumplió con los requisitos establecidos, se adjudica a la empresa LA RED CORPORATIVO, S.A. DE C.V. por un monto total de $1,495,370.30 (son: un millón cuatrocientos noventa y cinco mil trescientos setenta pesos, 30/100 M.N.) I.V.A incluido- -

SEGUNDO.- En lo referente a la LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO PODJUDCJ 02/2020 PARTIDA "B", relativa a la adquisición de impresoras de sellos, y a pesar de que, la empresa LA RED CORPORATIVO, S.A. DE C.V. acreditó su existencia legal, capacidad técnica, solvencia financiera, y cumplió con los requisitos establecidos, se determina desechar la propuesta, toda vez que de acuerdo al numeral 7 (siete) inciso **N** de las bases de la presente licitación, los precios presentados por la misma exceden de los recursos presupuestales aprobados por el Pleno del Consejo de la Judicatura, en su vigésimo octava sesión ordinaria de fecha veintiocho de octubre del año en curso; en tal virtud, y con fundamento en el Artículo 41 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios y Obra Pública Del Consejo de la Judicatura, **SE PROCEDE A DECLARAR DESIERTA LA PRESENTE PARTIDA**, y se instruye al titular de la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura, para que investigue en el Padrón de Proveedores de la Institución, quién de los inscritos puede cumplir con lo solicitado y lleve a cabo dicha adquisición. - - - - - - -

TERCERO.- En lo referente a la LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO PODJUDCJ 02/2020 PARTIDA "C", relativa a la adquisición de escáner, tomando en consideración que, acreditó su existencia legal, capacidad técnica, solvencia financiera, y cumplió con los requisitos establecidos, se adjudica a la empresa **LA RED CORPORATIVO, S.A. DE C.V.** por un monto total de $249,507.18 (son: doscientos cuarenta y nueve mil quinientos siete pesos, 18/100 M.N.) I.V.A incluido. -

CUARTO.- En lo referente a la LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO PODJUDCJ 02/2020 PARTIDA "D" relativa a la adquisición de antivirus con consola central, y en virtud de que no se recibió propuesta alguna, con fundamento en el artículo 41 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, **SE PROCEDE A DECLARAR DESIERTA LA PRESENTE PARTIDA** y se instruye al titular de la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura, para que investigue en el Padrón de

Proveedores de la Institución, quién de los inscritos puede cumplir con lo solicitado y lleve a cabo dicha adquisición. -

QUINTO.- En lo referente a la LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO PODJUDCJ 02/2020 PARTIDA "E", relativa a la adquisición de Cámaras de video para sala de oralidad, tomando en consideración que, acreditó su existencia legal, capacidad técnica, solvencia financiera, y cumplió con los requisitos establecidos, se adjudica a la empresa **NGN HOLDING, S.A. DE C.V.** por un monto total de $42,791.39 (son: cuarenta y dos mil setecientos noventa y un pesos, 39/100 M.N.) I.V.A incluido- -

SEXTO.- En lo referente a la LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO PODJUDCJ 02/2020 PARTIDA "F", relativa a la adquisición de Material para cableado de audio en salas de oralidad, y en virtud de que no se recibió propuesta alguna, con fundamento en el artículo 41 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, **SE PROCEDE A DECLARAR DESIERTA LA PRESENTE PARTIDA** y se instruye al titular de la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura, para que investigue en el Padrón de Proveedores de la Institución, quién de los inscritos puede cumplir con lo solicitado y lleve a cabo dicha adquisición. - - - - - - -

SÉPTIMO.- En lo referente a la LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO PODJUDCJ 02/2020 PARTIDA "G", relativa a la adquisición de Material para cableado de datos, si bien la propuesta económica presentada por la empresa LA RED CORPORATIVO, S.A. DE C.V. fue la de menor precio, esta resultó desechada por no presentar el documento 14 en las condiciones solicitadas; por otra parte, tomando en consideración que, acreditó su existencia legal, capacidad técnica, solvencia financiera, cumplió con los requisitos establecidos y presentó mejores condiciones, se adjudica a la empresa **NGN HOLDING, S.A. DE C.V.** por un monto total de $158,185.63 (son: ciento cincuenta y ocho mil ciento ochenta y cinco pesos, 63/100 M.N.) I.V.A incluido- -

OCTAVO.- En lo referente a la LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO PODJUDCJ 02/2020 PARTIDA "H", relativa a la adquisición de Equipamiento de

seguridad, y a pesar de que, la empresa REDES Y ASESORÍAS DEL MAYAB, S.A. DE C.V. acreditó su existencia legal, capacidad técnica, solvencia financiera, y cumplió con los requisitos establecidos, se determina desechar la propuesta, toda vez que de acuerdo al numeral 7 (siete) inciso N de las bases de la presente licitación, los precios presentados por la misma exceden de los recursos presupuestales aprobados por el Pleno del Consejo de la Judicatura, en su vigésimo octava sesión ordinaria de fecha veintiocho de octubre del año en curso; en tal virtud, y con fundamento en el Artículo 41 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios y Obra Pública Del Consejo de la Judicatura, **SE PROCEDE A DECLARAR DESIERTA LA PRESENTE PARTIDA**, y se instruye al titular de la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura, para que investigue en el Padrón de Proveedores de la Institución, quién de los inscritos puede cumplir con lo solicitado y lleve a cabo dicha adquisición. - - - - - - -

NOVENO.- En lo referente a la LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO PODJUDCJ 02/2020 PARTIDA "I", relativa a Enlaces de datos, y en virtud de que no se recibió propuesta alguna, con fundamento en el artículo 41 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, **SE PROCEDE A DECLARAR DESIERTA LA PRESENTE PARTIDA** y se instruye al titular de la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura, para que investigue en el Padrón de Proveedores de la Institución, quién de los inscritos puede cumplir con lo solicitado y lleve a cabo dicha adquisición. -

DÉCIMO.- En lo referente a la LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO PODJUDCJ 02/2020 PARTIDA "J", relativa al Mantenimiento de torres de comunicaciones, tomando en consideración que, acreditó su existencia legal, capacidad técnica, solvencia financiera, y cumplió con los requisitos establecidos, se adjudica a la empresa **NGN HOLDING, S.A. DE C.V.** por un monto total de $147,584.70 (son: ciento cuarenta y siete mil quinientos ochenta y cuatro pesos, 70/100 M.N.) I.V.A incluido. -

DÉCIMO PRIMERO.- En lo referente a la LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO PODJUDCJ 02/2020 PARTIDA "K", relativa a la adquisición de Computadoras portátiles, tomando en consideración que, acreditó su existencia legal, capacidad técnica, solvencia financiera, y cumplió con los requisitos establecidos, se adjudica a la empresa **LA RED CORPORATIVO, S.A. DE C.V.** por un monto total de $149,914.22 (son: ciento cuarenta y nueve mil novecientos catorce pesos, 22/100 M.N.) I.V.A incluido. ----------

Para que surtan los efectos legales que le son inherentes y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente reunión, levantándose la presente actuación, misma que previa su lectura en voz alta y ratificación, firman todos los participantes para dejar constancia de su conformidad, siendo las **once horas del día veintisiete de noviembre del año dos mil veinte** por las personas que participaron en este acto. ----------

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN. ----------

CARGO	*NOMBRE*	*FIRMA*
CONSEJERA EN FUNCIÓN DE PRESIDENTE DEL COMITÉ	***M.D. SARA LUISA CASTRO ALMEIDA.***	
CONSEJERA	***M.D. GRACIELA ALEJANDRA TORRES GARMA***	
CONSEJERO	***M.D. LUIS ALFREDO SOLÍS MONTERO.***	
SECRETARIO Y DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	***L.A.E. CARLOS SATUR CEBALLOS FARFÁN.***	

ENCARGADA DE LA CONTRALORÍA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA	*C.P. PATRICIA EUGENIA SANDOVAL BERZUNZA*	
ASESOR	*LIC. RODRIGO MOISÉS DAJDAJ GERMÓN*	
ASESOR	*M.D. JOSÉ ALEJANDRO DE GUADALUPE MOGUEL ESPEJO*	
JEFE DEL DEPTO. DE SERVICIOS Y REDES	*L.C.S. VÍCTOR DZUL DE LA PEÑA*	

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES. ---------------------------------

EMPRESA	*REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO*	*FIRMA*
REDES Y ASESORÍAS DEL MAYAB, S.A. DE C.V.	CARLOS ANDRÉS PÉREZ DZIB	
LA RED CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	MARÍA JOSÉ LÓPEZ FEBLES	
NGN HOLDING, S.A. DE C.V.	WILBERT AGUILAR ORLAINETA	
COMERCIALIZADORA INFINICOM, S. DE R.L DE C.V.	NO SE PRESENTÓ	*NO SE PRESENTÓ*
TECNOLOGÍAS APLICADAS SOLUTECH, S.A. DE C.V.	ELSY MARTÍNEZ SONDA	
ADRIÁN JOSÉ FERNÁNDEZ OJEDA	NO SE PRESENTÓ	NO SE PRESENTÓ

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL DÍA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE. ---------------------